



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 24 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 5/21 "alquiler de 40 horas de trabajo con retroexcavadora"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma será utilizada para la extracción de columnas de alumbrado público;

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	ESTECHO RUBÉN	MIGUELES MARTÍN
Alquiler por 40 hs de máquina retroexcavadora	\$ 118.000	\$ 130.800

Que no presentaron cotización Viano Construcciones S.R.L., y Clauser Facundo

Que se sugiere adjudicar a ESTECHO RUBÉN, ya que es la oferta más conveniente a los intereses municipales y la propuesta se ajusta a los requerimientos del llamado a concurso de precios;

Que a efectos de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

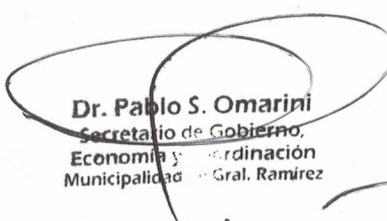
Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 5/21 a **ESTECHO RUBÉN**, quien cotizó el alquiler de 40 horas de trabajo con máquina retroexcavadora a **Pesos Ciento Dieciocho Mil (\$ 118.000)**.


Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 1 de febrero de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez